

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 19-04-2021

AUTORIZACION N° 15 - A

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 241, del 09 de Abril del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Implementos de Protección Personal, para Personal Programa "Snac-Comuna Angol".

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-62-AG21, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T. 96.556.940-5, por Implementos de Protección Personal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-920-000, Otros Gastos de Soporte (Indumentaria Personal), por el monto de \$ 196.790.-



KAREN SAAVEDRA MEDINA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

ANÓTESE Y ARCHÍVENSE.

